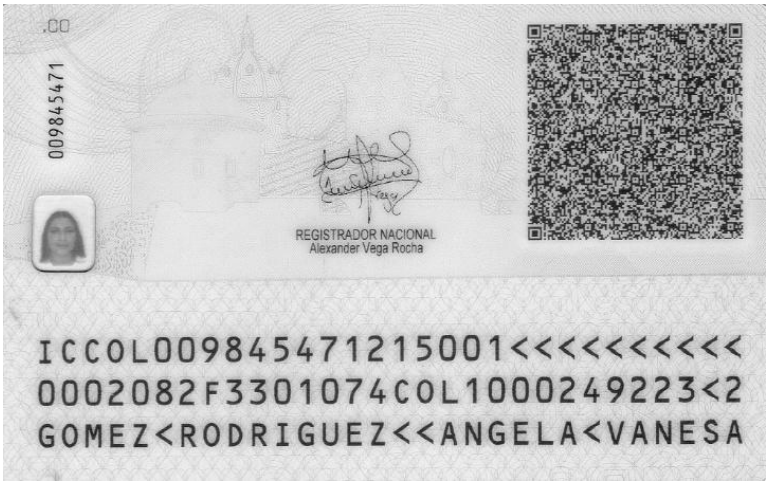

CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.000.249.223
Apellidos
GOMEZ RODRIGUEZ
Nombres
ANGELA VANESA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.57
Sexo
F
Fecha de nacimiento
08 FEB 2000
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
05 MAR 2018, BOGOTA D.C.
Firma
Angela Gomez
Fecha de expiración
07 ENE 2033


.CO
009845471
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL009845471215001<<<<<<<<<<<
0002082F3301074COL1000249223<2
GOMEZ<RODRIGUEZ<<ANGELA<VANESA

Angela Vanesa Gomez Rodriguez



Cargo

Auxiliar en atención a la primera infancia

Experiencia

JULIO 2023 - JULIO 2024

Jardín Infantil PEQUEÑOS EXPLORADORES -*Docente. Coordinadora (1 año)*

- Planificación, preparación e implementación adecuada al modelo educativo y estudiantil.
- Apoyo y manejo de docentes y personal de servicios generales
- Realización de tareas administrativas en reuniones con docentes, entrega de notas y charlas con padres de familia.

JULIO 2024 - NOVIEMBRE 2024

Colegio Ateneo Comercial S.A.S - *Docente*

- Preparación e implementación adecuada al modelo educativo y estudiantil.
- Innovar y aplicar diversos métodos para un mejor desarrollo de la enseñanza-aprendizaje
- Manejo de tics para la entrega de notas y charlas con padres de familia

Educación

ENERO DE 2018 - JUNIO DE 2022

Escuela Normal Superior de Socha Boyacá - *Normalista Superior*

ENERO DE 2017 - NOVIEMBRE DE 2017

Escuela Normal Superior de Socha Boyacá - *Bachiller academico con enfasis en pedagogía*

Angela Gomez.
10. Enero . 2025
C.C 1000249223.

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa

Escuela Normal Superior de Socha

Socha- Boyacá

Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental según Resoluciones Nos. 03669 del 3 de Diciembre de 2001 y 1394 del 2 de Junio de 2009.

Confiere a :

Ángela Vanesa Gómez Rodríguez

T.I. 1000249223 de Bogotá

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y Programas Vigentes y el P.E.I. de la Institución.

Anotado al Folio No. 58 Libro de Registro No. 01.

Acta de Grado No. 64 Fecha 02-12-2017.

Rector

Gloria Teresa Torres M.
Secretaria

Dado en Socha a, 02 de Diciembre de 2017.

La República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa

Escuela Normal Superior de Socha

Socha- Boyacá

Según Resolución No. 03669 del 3 de Diciembre de 2001, Renovación de la Acreditación del Programa de Formación Complementaria, mediante Resolución 1467 del 07 de Febrero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional y en convenio con la

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

creado por el Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 1962,

Confiere a :

Ángela Vanesa Gómez Rodríguez

C.C. 1000249223 de Bogotá

El Título de :

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según el P.E.I. de la Institución.

En Testimonio de ello , se otorga el presente Diploma

Anotado al Folio No. 01 Libro de Registro No. 01

Acta de Grado No. 10. Fecha 23-06-2022.

Rector

Dado en Socha a, 23 de Junio de 2022.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SOCHA

EDUCACIÓN PREESCOLAR – BÁSICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA – MEDIA ACADÉMICA Y PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
RESOLUCIÓN No. 03669 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
DANE: 115757-000395 – NIT: 826001215-8
Carrera 7 No. 3 –28 Telefax: 7874069
E mails: norsocha@gmail.com norsocha2@gmail.com

COPIA ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN
EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA INSTITUCIÓN

C E R T I F I C A N Q U E:

En el Acta de Grado 20 de fecha 23-06-2022. Folio: 01 del Libro de Registro 01, le fue otorgado a GOMEZ RODRIGUEZ ANGELA VAANESA, Identificada con el documento de identidad T.I. 1000249223 De Bogotá D.C-Bogotá.

El Título de:

NORMALISTA SUPERIOR

El acto fue presidido por Esp. DARÍO ALONSO MEDINA HERNÁNDEZ en calidad de Rector.

En constancia se firma en Socha – Boyacá a los 23 días del mes de junio de 2022.

DARIO ALONSO MEDINA HERNÁNDEZ
C.C 19.470.325 de Bogotá
RECTOR

Colegio Ateneo Comercial S.A.S
Calle 69 a sur No. 17n 18 Lucero Medio. Cel. 3144529898
ateneo_comercial@hotmail.com
Reg.Not.2 INS.SED No. 386 ICFES No. 056994 DANE No. 311001016631 NIT. 900348530-1

EL SUSCRITO RECTOR Y SECRETARIA DEL ATENEO COMERCIAL DE BOGOTA CON APROBACION OFICIAL NO. 5233 DE 1994 Y 7562 DE 1998 PARA LA EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

C E R T I F I C A

Que ANGELA VANESSA GOMEZ RODRIGUEZ identificada con documento C.C. No. .1.000.249.223 laboró en esta institución desempeñándose como DOCENTE TITULAR de Transición y cp,p docente en Manualidades para los grados de Preescolar a décimo desde el 22 de julio al 15 de noviembre del 2024,calendario A, carácter Mixto, jornada extendida.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C. a los 6 de diciembre del 2024.

Atentamente,

En constancia firma,

JOSE JOAQUIN VALLES
RECTOR

ATENEO COMERCIAL RECTORIA

DEISY ROCIO HERNANDEZ
SECRETARIA

ATENEO COMERCIAL A P C S

Jardín Infantil Pequeños exploradores
NIT 1001057620-7
R.SDiS 20479

Bogotà D.C 3 de Agosto de 2024

CERTIFICADO LABORAL

El Jardín Infantil Pequeños Exploradores certifica que la docente ANGELA VANESA GOMEZ RODRIGUEZ identificado con C.C 1000249223 laboro en el jardín,en el cargo de Docente titular del nivel de caminadores, párvulos y coordinadora pedagógica durante el periodo de un año desde el 1 de julio 2023 hasta el 1 de julio 2024

Este certificado se expide el 3 de Agosto de 2024 a solicitud del interesado

Atentamente,

Angie Tatiana Cruz Barrera
Directora y representante legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:29:21 PM horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000249223**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ RODRIGUEZ ANGELA VANESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261313821

PIB
14:30:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA VANESA GOMEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000249223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de enero de 2025, a las 14:31:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000249223
Código de Verificación	1000249223250110143138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:45:19 horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000249223,** Apellidos y Nombres **GOMEZ RODRIGUEZ ANGELA VANESA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANGELA VANESA GOMEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1000249223, se encuentra Mora en Aportes en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'COLEGIO ATENEO COMERCIAL E.U' NIT 900348530, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240813	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 10 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
27317605

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GOMEZ RODRIGUEZ ANGELA VANESA** identificado(a) con **CC** número **1.000.249.223** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de junio de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025011016155

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que ANGELA VANESA GOMEZ RO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 1000249223, posee en el Banco Davivienda el producto DaviPlata número 3104608321.

A solicitud del interesado, se expide en Bogotá D.C., a los 10 días de Enero del año 2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

TICKET: 21646136

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

El (La) suscrito(a) Angela Vanesa Gomez Rodriguez (a) con C.C./ C.E./ P.P No 1000249223 expedida(o) en Bogotá DC autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **Asociación Generadora De Bienestar Show Kids**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 10 de Enero de 2025

Firma Angela Gomez.

Nombre Angela Vanesa Gomez.

Cedula 1000249223.